

LIQ. 732/96 IMPORTE.- 11.548 PTS  
 VALOR COMPROBADO: 6.187.104.-  
 SARVIMAENTIE 40-B, 04200 KERAVA FINLANDIA PAS. 1507399  
 DOC.- TP 6236/95 MANUEL VILLODRES CRIADO  
 LIQ. 755/96 IMPORTE.- 28.826 PTS  
 VALOR COMPROBADO: 8.467.200.-  
 CL/ MALAGA OLOROSA Nº 12, 2ª-B-IZQ. MALAGA NIF. 24.907.212-Y  
 DOC.- TP 6313/95 JUAN CARLOS APARICIO NIETO  
 LIQ. 772/96 IMPORTE.- 12.345 PTS  
 VALOR COMPROBADO: 10.200.960.-  
 CL/ MIRAMAR Nº 8, 3,2ª-A FUENGIROLA NIF. 5.637.587-B  
 DOC.- TP 1370/96 JOHANNES MARTINUS H.G. AARDEN  
 LIQ. 1006/96 IMPORTE.- 66.442 PTS  
 VALOR COMPROBADO: 4.498.425.-  
 EDIFICIO ESTIGI II, 2ª-5, CL/ CORDOBA FUENGIROLA X-1976222-Q  
 DOC.- TP 1376/96 SERAFIN NAVARRETE JIMENEZ  
 LIQ. 1007/96 IMPORTE.- 80.040 PTS  
 VALOR COMPROBADO: 6.818.112.-  
 CL/ VIRGEN DE LOS CLARINES Nº 18,6ª-E MALAGA NIF.23.984.187-V  
 DOC.- TP 2105/96 PEDRO CONRADO FERNANDEZ-BLANCAS  
 LIQ. 1321/96 IMPORTE.- 6.231 PTS  
 VALOR COMPROBADO: 1.500.000.-  
 JARDINES DEL SALTILLO A-1 TORREMOLINOS NIF. 30.051.612  
 DOC.- TP 2916/96 ANTONIO PEREZ LUQUE  
 LIQ. 1397/96 IMPORTE.- 83.540 PTS  
 VALOR COMPROBADO: 4.557.168.-  
 AVDA/ RAMON Y CAJAL Nº 14,1ª-D FUENGIROLA NIF. 30.890.980-W  
 DOC.- TP 3037/96 Mª ANGIUSTIAS PEREZ PEREZ  
 LIQ. 1423/96 IMPORTE.- 18.775 PTS  
 VALOR COMPROBADO: 8.260.800.-  
 CL/ O'DONNELL Nº 30 DUPLICADO 2 SEVILLA NIF.42.146.077-A  
 DOC.- TP 3080/96 RAFAEL LOPEZ FERNANDEZ  
 LIQ. 1426/96 IMPORTE.- 23.657 PTS  
 VALOR COMPROBADO: 3.383.424.-  
 CL/ MALLORCANº 18, 4ª-IZQ. FUENGIROLA NIF. 25.581.659-R  
 DOC.- TP 3195/96 GEORGE RAYMOND MOORE  
 LIQ. 1441/96 IMPORTE.- 35.083 PTS  
 VALOR COMPROBADO: 2.996.928.-  
 3 BARLEY CROFT, SCARBOROUGH 4011 3AR GRAN BRETAÑA X-1888592 Q  
 DOC.- TP 3655/96 GERARDO NARDONE  
 LIQ. 1489/96 IMPORTE.- 105.735 PTS  
 VALOR COMPROBADO: 8.644.320.-  
 KUFERSBERG Nº 20, BUTSCHWIL SUIZA PAS. 583562-K  
 DOC.- TP 4015/96 FRANCISCO LINAN BAENA  
 LIQ. 1527/96 IMPORTE.- 6.052 PTS  
 VALOR COMPROBADO: 200.000.-  
 CL/ RODRIGO DE TRIANA, BLQ.2 5ª-F FUENGIROLA NIF.74.582.774-F  
 DOC.- TP 4688/96 ANA Mª GAONA LUNAR  
 LIQ. 1613/96 IMPORTE.- 59.594 PTS  
 VALOR COMPROBADO: 1.420.000.-  
 CL/ MIGUEL HERNANDEZ Nº 37 CORDOBA NIF 5.885.824-X

Málaga, 14 de marzo de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los recursos de reposición interpuestos en los expedientes de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado que se detallan.

Contra esta Resolución no se podrá interponer nuevo recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley General Tributaria y siguientes, si bien, se podrá interponer reclamación económica-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de esta Resolución, y que deberá justificar ante esta Oficina Liquidadora, en el mismo plazo, caso de optar por él.

#### NOTIFICACIONES DE RECURSOS DE REPOSICION.-

DOC.- TP 1419/96 GEORGE HOPPER LORMOR  
 LIQ. 1023/96 IMPORTE.- 94.529 PTS  
 RECURSO DE REPOSICION DESESTIMADO  
 CATRA.CADIZ-MALAGA, EDF.PORFIN I.8-C FUENGIROLA PAS.897942-L  
 DOC.- TP 1840/96 MERCEDES MARTIN ESPEJA  
 LIQ. 1223/96 IMPORTE.- 5.362 PTS  
 RECURSO DE REPOSICION ESTIMADO  
 PASEO MARITIMO, EDF. MONICA 7ª-C FUENGIROLA NIF. 589.548-N  
 DOC.- TP 4725/95 JOSE LUIS CARMONA GARCIA  
 LIQ. 1093/95 IMPORTE.- 84.523 PTS  
 RECURSO DE REPOSICION ESTIMADO  
 AVDA. JESUS SANTOS REIN Nº1 FUENGIROLA DNI. 30.047.143

Málaga, 12 de marzo de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los expedientes de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado con anterioridad.

Asimismo comunico que el incremento sobre el valor declarado en los documentos en cuestión tendrá las siguientes repercusiones tributarias:

Para el adquirente: 1. Las derivadas de los incrementos patrimoniales a título lucrativo: Donaciones. 2. Si el adquirente fuese persona física, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 3, núm. 1-B de la Ley 29/87, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 3. Si el adquirente fuese persona jurídica, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 6 de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Para el transmitente: 1. El exceso tendrá las repercusiones tributarias procedentes por incrementos patrimoniales derivadas de las transmisiones. 2. Si el transmitente es persona física, el exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el artículo 20, núm. 3, de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las

Personas Físicas. 3. Si el transmitente es persona jurídica el exceso de comprobación recibirá el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 3, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

COMPROBACION DE VALORES INCURSOS EN LA LEY DE TASAS:

|                                    |                                  |
|------------------------------------|----------------------------------|
| DOC.- IP 76/93                     | DAVID CHARLES PAISH SMITH        |
| VALOR DECLARADO: 16.000.000.-      | VALOR COMPROBADO: 27.864.000.-   |
| LA LOMA TORREBLANCA DEL SOL        | FUENGIROLA N.I.E. X-1016129-N    |
| DOC.- TP 255/93                    | LEOPOLDO BENITO CLEMENTE         |
| VALOR DECLARADO: 4.000.000.-       | VALOR COMPROBADO: 8.910.000.-    |
| C/ CAMILIAN PEÑAS Nº 26            | AVILA D.N.I. 6.405.614           |
| DOC.- TP 2934/93                   | ARMANDA BARREDO RUA              |
| VALOR DECLARADO: 5.450.000.-       | VALOR COMPROBADO: 7.920.000.-    |
| C/ JACINTO BERNAVENTE Nº 18        | FUENGIROLA N.I.F. 10.720.522-S   |
| DOC.- TP 3012/93                   | JOSEPH KENNEDY                   |
| VALOR DECLARADO: 4.000.000.-       | VALOR COMPROBADO: 7.452.000.-    |
| URBA. TORREBLANCA DEL SOL          | FUENGIROLA PAS.L-638118-E        |
| DOC.- TP 2211/93                   | TEUVO RAIMO HAKULINEN            |
| VALOR DECLARADO: 2.000.000.-       | VALOR COMPROBADO: 8.760.000.-    |
| AVDA. FINLANDIA, URB. LOS PACOS    | FUENGIROLA N.I.E. X-0197685-T    |
| DOC.- IP 1103/93                   | MATTEO ALAIMO                    |
| VALOR DECLARADO: 7.606.120.-       | VALOR COMPROBADO: 38.250.000.-   |
| 1023 CRISSIER                      | SUIZA -----                      |
| DOC.- TP 1967/93                   | JANET TUSON                      |
| VALOR DECLARADO: 7.500.000.-       | VALOR COMPROBADO: 11.385.000.-   |
| AV. J.S. REIN, EDF. MYRAMAR-CENTRO | BLº1,5º-H FUENGIROLA X-0844657-M |

Málaga, 11 de marzo de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocido en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación, el resultado de las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1, de Fuengirola, sita en C/ San Pancracio, 16-18, 3.º Teléfonos 247.15.62 y 246.93.46, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, debiendo justificar su presentación ante esta Oficina en el mismo plazo. Dichos recursos no son simultaneables.

Liquidaciones tributarias.

Doc.: TP 854/92. Cristóbal Escalona Adán.  
Liq.: 1595/93.

Importe: 84.453 ptas.

C/ Santa Isabel. Edf. Diana I, 4.º C. Fuengirola. NIF 24692257-D.

Doc.: AJ 862/92. Antonio Luis Vegas Otero.  
Liq.: 1596/93.

Importe: 21.068 ptas.

Avda. de Mijas, núm. 13, 2.º Fuengirola. NIF 27378455-Z.

Málaga, 11 de marzo de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Benalmádena, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Benalmádena, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Benalmádena en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado, a nombre de la «Oficina Liquidadora de Benalmádena», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y se aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuere festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora de Benalmádena, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

Se le advierte expresamente que de acuerdo con el artículo 14.7 del Texto Refundido del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D., Real Decreto 1/1993, de 24 de septiembre, el exceso del valor comprobado respecto del consignado como precio en el documento, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES ART. 14.7.

- EXPTE. Nº 1.543/90 CURRY, JOHN CHARLES  
LIQUI. Nº 107/95 IMPORTE: 2.222.627  
URB. MONTE ALTO, PARCELA Nº 135. BENALMADENA  
V. DECLARADO: 5.000.000 V. COMPROBADO: 14.281.830